



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1804

BUENOS AIRES, 23 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013859-15-1 con agregado de Expediente N° 1-0047-0000-013941-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1804

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor HECTOR LUIS GIACINTI, Documento Nacional de Identidad N° 17.310.925, Matrícula Nacional N° 15.640, como Director Técnico de la firma COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A., con domicilio en la Calle 5 y 105, Parque Industrial Norte; en la Calle 6 entre 110 y 112, Parque Industrial Sur, provincia de San Luis; en Avenida Antártida Argentina N° 2.269, Llavallol, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ANA VIOLETA KISSLING, Documento Nacional de Identidad N° 22.034.017, Matrícula Nacional N° 16.923, como Directora Técnica de la firma COLGATE PALMOLIVE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013859-15-1 con agregado de EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013941-15-3

DISPOSICIÓN N° 1804

dc

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.